

Presentes.

Presidente.

Granel.

Pero.

Nevares.

García.

a

Sesión 118^{da}

Día 5 de Mayo de 1898.

Abierta la sesión a las 3 p. m., se dio lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

El Consejo se ocupó en seguida de los asuntos al despacho y se resolvió:

Nombrar:

Profesora de Música a la Srta. Molina Saenz de Cervera - en la escuela que se le designará.

Subpreceptora de la escuela superior de niñas del 7.º Distrito a la Maestra Normal Srta. Adela Casabona, actualmente ayudante en la misma escuela, y para reemplazarla en el mencionado puesto de ayudante a la subpreceptora Normal, Srta. María Pared - Expte 1756.

Ayudante de la escuela n.º 13 del 16.º Distrito a la Srta. Rita Costa en vista de la clasificación de distinguida obtenida en el examen de Ayudantes - Expte 1151.

Ayudante de la escuela n.º 13 del 21.º Distrito a la Srta. María Romero que fue clasificada de distinguida en los exámenes de Ayudantes - Expte 1860.

Ayudante de la escuela superior de varones del 5.º Distrito a la Srta. Dominga Baldarriga, cuya clasificación en los exámenes de Ayudantes fue de distinguida - Expte 1825.

Subpreceptora de la escuela n.º 10 del 12.º Distrito a la Maestra Normal Srta. Casali.

na Rusconi - Expte 1958.

b. Permutar en sus puestos respectivos a los Directores de las escuelas elementales n.ºs de 19.º Distrito Sr. Manuel A. Díaz y de 20.º Sr. Deodocio Lobos - Expte 1329.

c. Pasar el expte 2066 a la Inspección Técnica, a Contaduría y a la Dirección de "El Monitor"; el expte n.º 2056 a la Inspección Técnica y al C. M. C. para las anotaciones respectivas.

d. **Aprobar:**

el proceder del C. C. de 21.º Distrito respecto a permutas de las preceptoras de las escuelas n.ºs 13 - Srta Fanny Souberain, y de la n.º 11 Srta Margarita Calo - Expte 1828.

el proceder de la Inspección Técnica en los asuntos a que se refieren los exptes n.ºs 2068, y 2069, y manifestare a los Directores de las escuelas que se indican en los mencionados exptes que se abstengan en lo sucesivo de usar libros no aprobados como textos.

e. **Comunicar:** a D. Arnelino Escalada en Tacurare que el 12 de Febrero de este año fue nombrado en su reemplazo D. Pablo Vile, y que se viva entregar a éste el archivo - Expte 1448.

f. **Proveer por Depósito:** un folleto de planos de edificios escolares con destino a la C. N. de Maestros de Dolores - Expte 1842.

g. **Conceder un mes mas de licencia**

mi goce de sueldo a la empleada Srta. Carlota M. de Bethencourt. Expte 1854.

M. Aprobare la cuenta presentada de gastos de las oficinas del Consejo en el mes de Abril pp^{ta}, y mandar abonar pesos $\frac{m}{100}$ para suministros en el corriente mes de Mayo. Expte 2009.

i. Aceptar la propuesta de los Sres. Chienzalazga Hermanos para la instalación de filtros en las escuelas del 7.^o Distrito, por la suma de pesos $\frac{m}{100}$ 35. Devuélvase los boletines de depósito de los demás proyectos. Expte 417 y agregados.

j. Ocurra recibo de la nota del M. de F. P. y publicar el expte n.^o 52.

k. Publicar:

la lista de los niños que obtuvieron el goce de becas en el Instituto Libre de Enseñanza Secundaria. Expte 2051; y los exptes 2058 y 2059.

l. Acceder a lo que solicita el Consejo de Educación de Corrientes, y pasar al Depósito el expte n.^o 2048 a sus efectos.

m. Autorizar a Secretaría para mandar hacer trajes de invierno a los ordenanzas de este Consejo. Expte 2065.

n. Manifiestar a la Srta. Emma Romag lo que uniforma la Inspección Técnica. Expte 1857.

n. Mandar abonar: al Agente

judicial Sr. Jose F. de Lavallia, previa intervencion de Contaduría, por honorarios, pesos $\$$ 605 - Dep. te 1847.

al Sr. Desimoni y Nicolini por alquileres de la casa que ocupa la escuela de niñas de Benitencia correspondiente a los meses de Marzo y Abril pp. $\$$ 160 - Dep. te 1885.

Al personal docente de las escuelas de Gobernaciones que se rindian por sueldos y gastos correspondientes a los meses de la referencia, las cantidades siguientes:

Por el mes de Marzo pp. $\$$:

Escuela de Cancha Larga, pesos $\$$ 137,40 - Dep. te 1816.

Idem de la Colonia Popular, " 137,40. " 1841.

Escuelas de varones y niñas de San Jacinto, 495,12. " 1885.

Por los meses de Febrero y Marzo de este año:

Escuela de Msturaia, pesos $\$$ 412,20 - Dep. te 1896.

Por los meses de Setiembre y Agosto de 1897.

Escuela de Msturaia, pesos $\$$ 274,80 - Dep. te 5486.

Al Sr. Nicolas Parisi por obras ejecutadas en el edificio de la calle Libermane n.º 553. pesos $\$$ 587,50 - Dep. te 1660.

Considerando que la resolución recaída anteriormente en el asunto a que se refiere el expediente 793 se fundó en el examen de los textos impresos acompañados, bajo el concepto de que presentaban iguales a los manuscritos; remitiendo, sin embargo que estos últimos han sido adaptados, en efecto, a la entonanza de las

escuelas argentinas, el Consejo Nacional de Educación, remite incluir entre los textos aprobados de lectura en los términos en que los aconseja la Comisión Revisora, los siguientes:

Para 1.^{er} grado.

El primero y segundo libro de lectura de la serie graduada por el Dr. Alfredo Varguez Acevedo.

Para 3.^{er} grado.

El libro tercero de lectura de la serie graduada adaptado a las escuelas de la República Argentina por el mismo Dr. Varguez Acevedo.

0 Abonar:

a D. Nicolás Parisi por trabajos ejecutados en varios edificios escolares de la Capital, durante el pasado mes de Abril, pesos ^{en} \$ 152 - Exp. 1992.

Mandar abonar: al personal docente de la escuela de San Javier (Misiones) por sueldos y gastos correspondientes a los meses de Febrero y Marzo de este año, pesos ^{en} \$ 274,80 - Expte 1657.

Se levantó la sesión a las 5 p.m.

Infante

J. Díaz Morín